

Julia Navarro

Noticias del futuro

Pedro Sánchez presume de ser un líder internacional que puede arreglar el problema de Oriente Próximo. Pero mientras se hace autopropaganda, sus socios independentistas se ríen de él y constatan en público que la palabra del presidente no vale nada. El pasado lunes, el señor Pere Aragonès, muy honorable presidente de la Generalitat, dejaba dicho en el Senado que «la amnistía dejó de ser inconstitucional e imposible como sucederá con el referéndum». Yo creo al señor Aragonès. Con Sánchez es posible el referéndum y lo que se les antoje a los independentistas. Lo sorprendente es que la bancada socialista no dijo ni mu.

Aragonès, que compite con Sánchez en lo que a autoestima se refiere, días antes había asegurado que acudiría al Senado para «troleo» al PP. En realidad a quien troleo fue al presidente, a su Gobierno y al PSOE y, desde luego, a todos los senadores socialistas que optaron por el silencio de los corderos. Troleo, según el Diccionario, es publicar mensajes provocativos, ofensivos o fuera de lugar con el fin de boicotear algo o alguien. Imagínense que alguien dijera que va a presentarse en el Parlamento de Cataluña a «troleo» a ERC o a Junts. La que se armaría.

Hablar, debatir, mantener posiciones enfrentadas, incluso escuchar, eso es lo que los ciudadanos esperamos que hagan nuestros representantes, no que se marquen una de chulería barata diciendo que van a una Cámara a troleo. Pero, con chulería incluida, el señor Aragonès adelantó por dónde va a ir el futuro. La verdad es que el señor Aragonès, tanto como el señor Sánchez, me recuerdan muchísimo a Benjamin Netanyahu en sus intentos de dar una estocada al Estado de derecho, denostando al Tribunal Supremo. Lo que vienen a defender los independentistas, con el señor Puigdemont y el señor Aragonès en cabeza, es que si las leyes y quienes tienen la obligación de aplicarlas no están de acuerdo con sus intereses políticos, pues peor para las leyes y para los que las deben hacer cumplir.

Pero a lo que vamos. Lo más interesante de cuanto dijo Aragonès en el Senado es que expuso cuál es la hoja de ruta del futuro inmediato. Ha habido amnistía y habrá consulta. ¿Alguien lo duda?

LA TRIBUNA | José Badal Nicolás

¿Qué currículum exigimos a los políticos?

La de político es casi la única actividad profesional en la que no se exige para su ejercicio ninguna formación, preparación ni experiencia previa

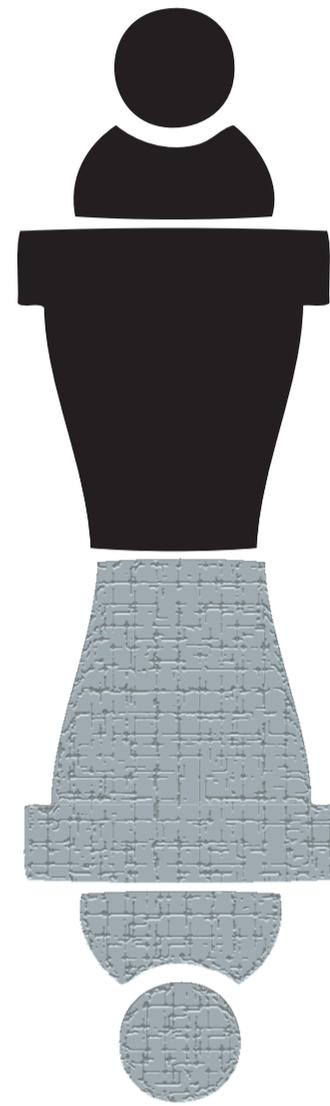
¿Qué currículum exigimos a los políticos? En realidad, ninguno. Nada, salvo la mayoría de edad. Formalmente, no tienen que presentar ningún título o diploma homologado, ni siquiera demostrar conocimiento de idiomas, ni acreditar experiencia laboral previa o trabajo desempeñado en puesto de dirección o responsabilidad, o bien como empleado en una entidad o empresa de la índole que sea, grande o pyme. A priori, no tienen obligación de incluir en su biografía ningún dato que ayude a ponderar su valía profesional o gremial en el ámbito público o privado; menos aún, datos biográficos sobre honores o galardones que contribuyan a valorar sus servicios y éxitos logrados durante su periplo vital.

Repáren en la asimetría que rige para los que no formamos parte de la clase política, ni nos beneficiamos de sus prerrogativas. Pongo dos ejemplos que me atañen muy de cerca por mi condición de profesor universitario. En lo referente a la elección de rector, la Ley Orgánica del Sistema Universitario estipula (art. 51.1) que «los candidatos deberán ser personal docente e investigador permanente doctor a tiempo completo y reunir suficientes méritos de investigación, docencia y experiencia de gestión universitaria. En todo caso, dichos méritos deberán garantizar una alta capacidad investigadora, una acreditada trayectoria docente, así como una suficiente expe-

riencia de gestión universitaria en algún cargo unipersonal».

La Universidad de Zaragoza (UZ) se halla inmersa en la reforma de sus Estatutos con el fin de adaptarlos a la LOSU. El borrador de anteproyecto de Estatutos de la UZ fija (art. 79.1) que los candidatos deben estar, «al menos, en posesión de tres sexenios de investigación (...) tres quinquenios docentes y cuatro años de experiencia de gestión universitaria en algún cargo unipersonal». No quiero entrar a valorar estas condiciones; sólo hacer ver los requisitos.

Respecto a los profesores eméritos, dicho borrador (art. 174.1) exige que los candidatos «hayan prestado servicios destacados a la UZ por un período mínimo de quince años». El vigente Reglamento por el que se rigen los nombramientos de los profesores eméritos establece, entre otras varias exigencias (art. 6), que «el interesado (...) habrá de acreditar (...) servicios destacados que manifiesten méritos relevantes». A tales efectos se consideran evaluables al menos cinco sexenios de actividad investigadora, la dirección de tesis doctorales y el haber contribuido a la formación de doctores y de profesorado universitario. También, haber participado como mínimo en doce proyectos de investigación competitivos o bien en proyectos colaborativos, convenios o contratos de transferencia que hayan revertido fondos a la UZ o



HERALDO

a institutos mixtos o grupos de investigación o de transferencia. «En la valoración se tomará en consideración si el solicitante ha sido investigador principal en las actividades científicas mencionadas». Asimismo, prima haber obtenido «al menos dos proyectos europeos o internacionales de más de 50.000 euros, o equivalente, o haber disfrutado, al menos,

de una ayuda personal del European Research Council o equivalente».

Hay más requisitos, por ejemplo: «Haber sido nombrado o elegido (...) para formar parte de organismos, instituciones o entidades reconocidos legalmente, de órganos consultivos internacionales, europeos, estatales o autonómicos o de academias o instituciones de probado reconocimiento nacional o internacional, o haber recibido premios o distinciones prestigiosas». Pero basta con estos dos botones de muestra.

La acreditación de capacidad y disposición para conseguir un puesto de trabajo remunerado es lo habitual. Hasta para optar a empleos de menor o casi nula cualificación se realizan pruebas orientadas a evaluar conocimientos o aptitudes. Pero nada de esto reza para los miembros de nuestra grey política y muchos de ellos arriban al chollo sin currículum ni idoneidad, a lo sumo con «estudios de»; eso sí, con clara determinación de atadura al cargo todo el tiempo posible porque, como a veces se dice, fuera hace mucho frío.

Nada impide su desembarco en el terreno de la política y, lo que es peor, su asunción de responsabilidades y tareas para las que carecen de preparación y falta de experiencia para el atinado desempeño del puesto que le ha tocado en la pedrea. Nadie que no sea uno de los iletrados agraciados en esta lotería nacional puede defender tan injusta situación de inoperancia y a la vez de privilegio (aforamiento, especial fiscalidad, dietas agraviosas, complementos dudosos, etc.), que soporta el esquilmado ciudadano de a pie. Deberían introducirse las debidas cautelas reglamentarias para cuando menos exigir conocimiento y capacidad a nuestros regidores. Y educación y tantas otras cosas...

José Badal Nicolás es catedrático emérito de la Universidad de Zaragoza

DIA A DIA

| José Luis Mateos

A vueltas con los himnos

Todos los años por estas fechas se celebra la final futbolera de la Copa del Rey, que últimamente suelen disputarla casi siempre un equipo vasco (el Athletic de Bilbao) o un equipo catalán (el Barcelona). Ambos clubes son, precisamente, los que han ganado más títulos en toda la historia de la Copa de España. Y también, precisamente, representan a las dos comunidades autónomas (o regiones, dicho sea en lenguaje antiguo, pero más campechano) con tendencias separatistas, y cuyos hinchas no son

capaces de escuchar el himno nacional español. Aunque solo sea por respeto a un cántico que representa a la mayoría de los habitantes de ambas tierras. Es una cuestión de protocolo que, ahora que estamos con la igualdad, debería hacerse extensiva a toda la población, pues no deja de ser un momento solemne.

Pues bien. Como queda muy feo que no se escuche el himno nacional de todos, ocasiones ha habido en las que se ha bajado televisivamente el volumen de las pitadas de bastantes elemen-

tos del graderío. Este año, parece que se han dejado las pitadas habituales, porque bastaban los sonidos del himno del Athletic (no sé si del Real Mallorca también) para ocultar el efecto de los decibelios de la Marcha Real. Vamos, que se estableció una especie de combate entre ambos himnos, que resultó sonrojante. En fin, cosas que solo se ven en España.

Todas las naciones tienen sus regiones fronterizas algo o muy díscolas, pero no se ha llegado a tanto. En tiempos del presidente francés Nicolás Sarkozy, se ordenó parar el espectáculo si se silbaba contra «La marsellesa», ese pacifista himno de cabezas sangrantes y así.

Una pena. Fíjense que con el Real Madrid, que gana ligas y «champions» a tutiplén, no habría problemas, pero el club blanco

no suele disputar tanto la final de la Copa de España, que parece reservada últimamente a los clubes de regiones problemáticas. Tampoco los habría con otros equipos de España. Mala suerte.

No quiero ni pensar lo que pasaría si el Real Zaragoza, ganador de seis títulos coperos, llegase, muchos años después, a otra final de copa. Sería realmente una gozada de sueño, que hoy nos parece inalcanzable. Sería hasta posible que se cantase el himno fáctico de Aragón «el ya fuera de su tiempo 'Himno a la libertad' de José Antonio Labordeta» en lugar del oficial. El precioso pero desconocido de Antón García Abril, del que no es fácil comprender cómo no se ha divulgado más, pues resulta asimismo bien pegadizo. ¿O sí se puede comprender?